PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 240/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULO" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ID 276.957)

Asunción, 11 de noviembre de 2014

VISTO: **El Informe del Comité de Evaluación**, conformado por Resolución N° 223 del 23 de octubre del 2014, en la cual recomienda la adjudicación del Llamado de Contratación Directa N° 20/2014 "Adquisición de cubiertas para vehículo, convocada por la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República (ID 276.957)".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con la documentación requerida.

Que, del análisis de las ofertas se ha determinado cual de ellas es conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud, y en consecuencia ha elevado a consideración de la máxima autoridad institucional la recomendación para la adjudicación de la Contratación Directa de referencia, conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. C) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, la recomendación elevada por el Comité de Evaluación se adecua a los procedimientos establecidos y previstos en la Ley 2051/2003 "Contratación Públicas", y su Decreto Reglamentario por Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** a la firma MAES S.R.L. por el monto total de Gs. 3.944.000 (tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido, para el Llamado de Contratación Directa N° 20/2014 "Adquisición de cubiertas para vehículo, convocado por la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República (ID 276.957).

Art. 2°- **Imputar** la erogación originada en el Artículo 1° de la presente Resolución dentro del Objeto del Gasto 390 Otros Bienes de Consumo, Programa 32 Diseño y Ejecución de Políticas Públicas de Juventud.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD * ASUNCION

Abg. Anuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 240/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULO" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ID 276.957)

Art. 3° **Disponer** la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 4°- **Formalizar** el contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Art. 5°- **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites respectivos para el pago pertinente previa suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

Abg. Anuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud